

SUPUESTO Práctico nº 5.
26-10-2023.

Se encuentra regulando el cruce semafórico de la Plaza América debido a una avería del cruce semafórico, cuando frente a usted le da el alto a vario vehículo, momento en el que uno seat córdoba no obedece la señal de parada, por lo que una dotación próxima observa la escena y procede a dar el alto al conductor, este se encuentra muy nervioso, por lo que se procede a un cacheo superficial encontrándose en uno de los bolsillo de su pantalón una pequeña bolsa que contiene marihuana, en el vehículo se localiza un navaja automática y otra bolsa de marihuana, además la itv del vehículo la tiene caducada desde hace 4 meses.

Conteste a las siguientes preguntas:

1.-La infracción de no obedecer la orden de parada realizada por un Agente que regula el cruce semafórico, está tipificada en el artículo.

- a) Artículo 143.1.5A
- b) Artículo 143.2.5A
- c) Artículo 143.1.5B
- d) Artículo 143.2.5B

2.-La infracción de no tener pasada la inspección técnica en su periodo reglamentario, se encuentra tipificada en el artículo.

- a) Artículo 10.1.5A
- b) Artículo 10.1.5B
- c) Artículo 10.1.5C
- d) Artículo 10.1.5D

3.- En qué artículo se establece como infracción la tenencia de sustancias estupefacientes según la normativa aplicable al supuesto:

- a) Artículo 36.10
- b) Artículo 36.12
- c) Artículo 36.14
- d) Artículo 36.16.

4.- Infracción que comete el conductor del vehículo por encontrarse en el interior del mismo una navaja automática:

- a) Artículo 36.8.
- b) Artículo 36.9.
- c) Artículo 36.10.
- d) Artículo 36.11.

5.- En cuanto al arma objeto de nuestra intervención, señale en qué artículo del Reglamento de Armas, se establece como prohibida una navaja automática.

- a) Artículo 3.
- b) Artículo 4.
- c) Artículo 5.
- d) Artículo 6.